



CONCEPCION, 31 Mayo de 2012

DEM FIN - Nº 12-2012

VISTOS: Oficio ord. Nº 845-12 del 10 de Mayo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **Nº 1057-125-2012**, del día 17 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 720.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto Nº 1771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio Nº 1414 de 13 de diciembre de 2011, que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Ingresos para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>720.000</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>720.000</u>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	<u>720.000</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>720.000</u>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**

Maria Paz Cuevas

MARIA PAZ CUEVAS DAUVIN

ALCALDESA (S)



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HBFVLE/CDR/rhs
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM



CONCEPCIÓN, 25 Mayo de 2012



DEP. FIN - Nº 11-2012

VISTOS: Lo informado en correo electrónico el 17 de Mayo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **Nº 1066-126-2012**, del día 24 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 145.161.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011, que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Modificase el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	145.161.-
			TOTAL INGRESOS	145.161.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	80.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	25.161.-
			CXP ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99		Otros Activos No Financieros	40.000.-
			TOTAL GASTOS	145.161.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**



Fernanda Cabrera Carrera
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HBF/VLE/CDR/rhs
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo



Maria Paz Cuevas Dauvin
MARIA PAZ CUEVAS DAUVIN
ALCALDESA (S)



CONCEPCION, 02 Mayo de 2012

DEM FIN - N°9-2012 **VISTOS:** Oficio Ord. N° 658-12 del 18 de Abril de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **Nº 1032-123-2012**, del día 26 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 720.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011, que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUCION(M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	1		Fondos Propios	720.000
			TOTAL INGRESOS	<u>720.000</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	130.000
	02		Personal a Contrata	190.000
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos Profesionales	<u>400.000</u>
			TOTAL GASTOS	<u>720.000</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE

Fernanda Cabrera Carrera
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Patricio Kuhn Artigues
PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

P
HBF/VLE/CDR/rhs
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo

D.E.M.

DIRECTOR
CONCEPCION

Q
ASESORÍA
JURÍDICA

*DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO
CONCEPCION*